

SELECCION DE VEINTE AÑO DE MIL NOVENTA Y

Apuntamiento de Tunio

En la villa de Calaparra de veinte y siete y
nueve mil ochocientos noventa y quatro. Es un
da jurada como lo acordaron en virtud de
citacion ante don Juan de Torres, D. N. Pedro Ma-
rín, Alfonso de la Cruz, D. N. Gomez, Pedro
de perpetuo de la villa de Calaparra, y Alcalde
maior por su tiempo. D. Juan Valinas To-
rrente, Afonso maior, D. Juan Torrente Ore-
lano, Juanelo proz. D. Juan Pasqual Oroz-
co, y D. Juan Antonio Pasqual, todos, fijos de
perpetuo, con asistencia de D. Martin de Lueban,
Diputado del comun; se vio el Memorial que
da don Juan Antonio de Arz. Residente en esta, na-
tural que expresa ser de la villa de Madrid, so-
licitando se le admita en la Plaza de Leon publi-
co en esta referida villa, dandole el salario, y de-
mar emolumento convenientes a ella, y en te-
nida la villa de esta pretension, teniendo pre-
sente que desde en la actualidad lo tiene solo
esta villa en posesion por haver en ella
don Antonio de la Plaza, y ayan de su familia
y esposa, y su familia para fijos, Domicilio, en
partes algunas, y concurran en el dho. No otros
defectos, por que en la deprehendida, y aun
Castigado. De una conformidad acordaron
deponer, y reparar, y que se le admita en la actual
Plaza de Leon Antonio de Arz, y en virtud de

Handwritten marginal notes on the left side of the page, including the number '30790' and various illegible scribbles.

